

Lima, 21 NOV. 2013

RESOLUCION SECRETARIAL N° 83 -2013/SGEN/RENIEC

VISTOS:

El Memorando N° 000535-2013/OSDN/RENIEC (25OCT2013), de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, el Memorando N° 002677-2013/GPP/RENIEC (28OCT2013), de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 000276-2013/GPP/SGR/RENIEC (28OCT2013), de la Sub Gerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y el Informe N° 001960-2013/GAJ/RENIEC (04NOV2013); y

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo encargado, de manera exclusiva y excluyente, de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como de inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil;

Que la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", tiene por finalidad que las entidades del Estado incorporen obligatoriamente los sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales. Para lo cual tiene entre sus componentes la evaluación de riesgos, en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;

Que los diversos órganos y unidades orgánicas del RENIEC, en su constante compromiso de mejoramiento, vienen revisando su normativa a efectos de solicitar la aprobación de nuevos documentos de gestión o en otros casos, se dejen sin efecto, con la finalidad de mejorar u optimizar las labores de cada una de ellas;

Que mediante el documento de vistos, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, remite la primera versión de la Guía de Procedimientos GP-344-OSDN/004 "Ingreso de contratistas, visitantes y personal del RENIEC en días y horarios no laborables, a las instalaciones del RENIEC", para su aprobación;

Que con el documento de vistos, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, manifiesta que la Guía de Procedimientos señalada en el párrafo precedente, se adecua a los lineamientos dispuestos por la Directiva DI-200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de Documentos Normativos del RENIEC", cuarta versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000005-2012/SGEN/RENIEC (29FEB2012);

Que a través del informe de vistos, la Gerencia de Asesoría Jurídica, da cuenta que el texto propuesto como documento normativo cumple con el sustento legal y cumple con el procedimiento de aprobación señalado en el documento enunciado en el párrafo precedente; y

Conforme a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la delegación de facultades contenidas en el artículo segundo de la Resolución Jefatural N° 050-2013/JNAC/RENIEC (08FEB2013);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la primera versión de la Guía de Procedimientos GP-344-OSDN/004 "Ingreso de contratistas, visitantes y personal del RENIEC en días y horarios no laborables, a las instalaciones del RENIEC", propuesta por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la difusión del documento normativo aprobado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

(ACA/ymr)